



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

"1983-2023- 40 Años de la Democracia en Argentina"

RESOLUCIÓN CDNAT-2023-459

SALTA, 05 de septiembre de 2023

EXPEDIENTES Nº 10.787/1999 C. 1 y 2

VISTO:

La Res. DNAT-2023-1021 – relacionada al reintegro del Dr. Sergio Pablo Colina – al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 11 de fecha 22 de agosto de 2023 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

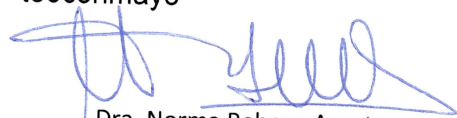
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

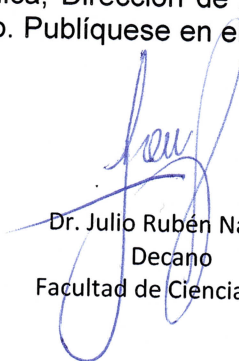
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalídese la Res. DNAT-2023-1021 – relacionada al reintegro del **DR. SERGIO PABLO COLINA** – DNI Nº 13.346.496 - al cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura REALIDAD AGROPECUARIA de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central de la Escuela de Agronomía, a partir del 01 de agosto de 2023, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Dr. Colina, cátedra, Escuela de Agronomía, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales